



AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE INVERSIONES FÍSICAS FEDERALES
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "D4"
OFICIO NÚM. DGAIFF-K-2002/2018

ASUNTO: Se cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada.

Ciudad de México, a 18 de julio de 2018.

LIC. RUBÉN CARLOS RODRÍGUEZ ARIAS
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A ÓRGANOS FISCALIZADORES
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
P R E S E N T E

Nos referimos a la auditoría núm. 252-DS, con título "Construcción del Hospital General de Zona de 144 Camas en la Ciudad de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes", que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017 se viene realizando al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 20, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; y 3, 21 fracción XXXIV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017, nos permitimos convocar a usted a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión en comento, para el día 8 de agosto de 2018 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Auditoría Superior de la Federación, Sala "A", del piso 8, ubicadas en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México.

Se anexan las cédulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares para que, en caso de considerarlo conveniente, presente las justificaciones y aclaraciones correspondientes.

Por lo anterior, agradeceremos su presencia, así como la de los servidores públicos que considere pertinente.

Sin otro particular, reiteramos a usted nuestra más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL


ING. CELERINO CRUZ GARCÍA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS DIRECCIÓN JURÍDICA
18 JUL 2018
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A ORGANOS FISCALIZADORES
Erka *16:12* *C/anexo*

c.c.p Lic. Marco Antonio Andrade Silva, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.
Ing. Mario Piña Sánchez, Subdirector de Auditoría "D4.3" de la DGAIFF de la ASF.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 252-DS

TÍTULO: "Construcción del Hospital General de Zona de 144 Camas en la Ciudad de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes"

ENTIDAD FISCALIZADA: Intituto Mexicano del Seguro Social.

UAA: DGAIFF

FECHA DE ELABORACIÓN: 18 de julio de 2018

RESULTADO			
NÚM. DEL RESULTADO:	1	CON OBSERVACIÓN	SÍ (X) NO ()
PROCEDIMIENTO NÚM.:	1 Verificar que el procedimiento de presupuestación se realizó conforme a la legislación y normativa aplicables.		
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:	<p>En la revisión de los importes reportados como ejercidos en la Cuenta Pública de 2017, se observó que en el proyecto con clave núm. 0950GYR0010, Construcción de Hospital General de Zona (HGZ) nuevo de 144 camas en la ciudad de Aguascalientes, estado de Aguascalientes, la entidad fiscalizada reportó como ejercido de enero a diciembre de 2017 un monto de \$378,591,757.00; sin embargo, en sus concentrados de estimaciones se obtuvo un monto erogado de \$249,193,034.17, por lo que existe una diferencia sin comprobar del gasto por \$129,398,722.83 entre lo reportado como ejercido en la Cuenta Pública de 2017 y lo consignado por la entidad fiscalizada en sus relaciones de estimaciones tramitadas y pagadas; en contravención del artículo 66, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Por lo anterior, se solicita al ente fiscalizado que aclare y proporcione la documentación comprobatoria por la diferencia que existe.</p>		
NÚM. DEL RESULTADO:	2	CON OBSERVACIÓN	SÍ (X) NO ()
PROCEDIMIENTO NÚM.:	2 Verificar que la ejecución y el pago de los trabajos se realizaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.		
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:	<p>En la revisión del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado núm. 1-09010001-4-43652 y del contrato de servicios relacionados con la obra obra publica núm. 1-09010001-5-43665, que tuvieron por objeto la terminación de los trabajos de construcción del HGZ de 144 camas sustentable, ubicado en Prolongación Ignacio Zaragoza sin número, en el municipio de Jesús María, Aguascalientes; y la supervisión y control de dicha obra, se observó que la entidad fiscalizada formalizó para el primer contrato los convenios adicionales núms. 1-09010001-4-43652C1-17, 1-09010001-4-43652C2-17 y 1-09010001-4-43652C3-17 de fechas 3 de febrero, 14 de agosto y 30 de noviembre de 2017, mediante los cuales autorizó aumentos del monto y del plazo de 23.6% y de 54.0%; y para el segundo formalizó los convenios adicionales núms. 1-09010001-5-43665C1-17 y 1-09010001-5-43665C2-17 del 12 de abril y 10 de octubre de 2017, mediante los cuales autorizó ampliaciones del monto y del plazo de 49.9% y 50.5%, indicando como motivos la ejecución de volúmenes adicionales de obra y la generación de conceptos no previstos en el catálogo original en los que se rebaso el 25.0%, sin que la entidad fiscalizada haya demostrado que el titular del área de contratación de los trabajos informó sobre el particular al Órgano Interno de Control a más tardar el último día hábil del mes siguiente al que se otorgó la autorización, en contravención de los artículos 59, párrafos primero y décimo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>		

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 252-DS

TÍTULO: "Construcción del Hospital General de Zona de 144 Camas en la Ciudad de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes"

ENTIDAD FISCALIZADA: Intituto Mexicano del Seguro Social.

UAA: DGAIFF

FECHA DE ELABORACIÓN: 18 de julio de 2018

NÚM. DEL RESULTADO: 3 CON OBSERVACIÓN SÍ (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2 Verificar que la ejecución y el pago de los trabajos se realizaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Con la revisión del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado núm. 1-09010001-4-43652 se verificó que el IMSS incumplió los plazos legales establecidos para elaborar las actas de entrega-recepción de la obra, de finiquito y de extinción de derechos y obligaciones, ya que si bien el convenio núm. 1-09010001-4-43652C3-17 la fecha de término contractual se fijo para el 31 de agosto de 2017; a la fecha de la revisión (julio de 2018) la entidad fiscalizada aún no las había elaborado, en incumplimiento de lo establecido en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 113, fracciones VI, XIII y XIV, 164, 166, 168, 169, 170 y 172 de su reglamento; y de las cláusulas décima novena y vigesima tercera del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado núm. 1-09010001-4-43652.

NÚM. DEL RESULTADO: 4 CON OBSERVACIÓN SÍ (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2 Verificar que la ejecución y el pago de los trabajos se realizaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Con la revisión del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado núm. 1-09010001-4-43652 se verificó que la entidad fiscalizada pagó en demasia \$995,114.77, desglosados de la manera siguiente: \$820,287.01 en la estimacion núm. 74-Extraordinaria, \$63,451.19 en la estimación núm. 122-Extraordinaria y \$111,376.57 en la estimación núm. 130-Extraordinaria, correspondientes al concepto fuera del catálogo original núm. P-03-05-01, "Suministro e instalación de sistema PRECOR de COREV en muro de block a base de aislamiento térmico EPS, poliestireno de alta densidad ..."; y como resultado de una consulta efectuada al proveedor en la que indicó rendimientos de los diferentes materiales por m², se constató que en el análisis del precio unitario utilizado se consideraron rendimientos menores, sin que se cuente con el soporte documental que los justifique, en incumplimiento de los artículos 66, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 107 y 113, fracciones I, VI y IX del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 252-DS

TÍTULO: "Construcción del Hospital General de Zona de 144 Camas en la Ciudad de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes"

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social.

UAA: DGAIFF

FECHA DE ELABORACIÓN: 18 de julio de 2018

NÚM. DEL RESULTADO: 5 CON OBSERVACIÓN SÍ (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2 Verificar que la ejecución y el pago de los trabajos se realizaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: En la revisión del contrato de obra pública a precios unitarios núm. 1-09010001-4-43652 se observó que el IMSS pagó al 31 de diciembre de 2017 un monto de \$40,382,333.01 con cargo en las estimaciones núms. 78, 79, 80, 81, 96, 118, 119, 126, 127, 133 y 151 por concepto de ajuste de costos, sin que acreditara que las actualizaciones se analizaron y calcularon conforme a los artículos 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ya que no se presentó el soporte documental que acredite y justifique cómo se obtuvieron los montos, ni la entidad fiscalizada deflactó los nuevos insumos que participaron para generar los precios unitarios fuera de catálogo, los cuáles deben estar referidos a los presentados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Por dichas omisiones la entidad fiscalizada incumplió los artículos 66, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 107, fracciones II, inciso b, y III, párrafo primero, 108, fracción V, 113, fracciones I, y VI, y 132, fracción V, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

NÚM. DEL RESULTADO: 6 CON OBSERVACIÓN SÍ (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2 Verificar que la ejecución y el pago de los trabajos se realizaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: En la revisión del contrato de obra pública a precios unitarios núm. 1-09010001-4-43652 se observó que el IMSS pagó al 31 de diciembre de 2017 un monto de \$945,776.83 con cargo en las estimaciones núms. 83, 88 y 97 por concepto de ajuste de financiamiento, sin que acreditara que para efectos de actualización se analizaron y calcularon conforme a los artículos 58, fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ya que las estimaciones en que se pagaron no contienen el soporte documental que acredite y justifique cómo se obtuvieron los montos, en incumplimiento de los artículos 66, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 113, fracciones I, VI, y 132, fracción V, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 252-DS

TÍTULO: "Construcción del Hospital General de Zona de 144 Camas en la Ciudad de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes"

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social.

UAA: DGAIFF

FECHA DE ELABORACIÓN: 18 de julio de 2018

NÚM. DEL RESULTADO: 7 CON OBSERVACIÓN SÍ (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2 Verificar que la ejecución y el pago de los trabajos se realizaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Se observó que el IMSS realizó pagos por \$99,901,308.70 en las estimaciones núms. 67, 68, 69, 74, 84, 85, 89, 92, 99, 100, 105, 107, 111, 114, 115, 122, 123, 130, 131, 140, 142, 147 y 150 de conceptos no previstos en el catálogo original del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado núm. 1-09010001-4-43652, los cuales se autorizaron sin contar con el costo de los insumos investigado, cotizado y conciliado, ni con los rendimientos y documentación de soporte avalada por la supervisión externa y la residencia de obra respecto de la verificación de los consumos y recursos utilizados, en incumplimiento de los artículos 107, fracciones II, inciso b, c, y III párrafo primero, 108, fracciones I, II, III y V, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

NÚM. DEL RESULTADO: 8 CON OBSERVACIÓN SÍ (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2 Verificar que la ejecución y el pago de los trabajos se realizaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Con la visita de verificación física realizada del 2 al 4 de julio de 2018 por personal de la ASF al sitio de ejecución de los trabajos del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado núm. 1-09010001-4-43652 se constató que la contratista se encuentra realizando reparaciones en las tuberías de las unidades manejadoras de aire acondicionado núms. 21-Cirugía Ambulatoria, 32-Hospitalización segundo nivel y 35-Hospitalización tercer nivel, debido a que se presentaron fugas en sus componentes; también se estaban efectuando reparaciones en plafones por condensaciones de agua en tuberías (uno en el pasillo de nutrición y farmacia, otro en el pasillo de laboratorios y otro dentro del consultorio SPPTIMSS), por lo que se solicita a la entidad fiscalizada que envíe a la ASF la documentación comprobatoria de que los trabajos se repararon a su entera satisfacción o la documentación que acredite el resarcimiento de los importes correspondientes por los trabajos realizados con mala calidad, en incumplimiento de lo establecido en los artículos 66, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 96, 113, fracciones I, y II, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 66, fracciones I, y III, del Reglamento de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 252-DS

TÍTULO: "Construcción del Hospital General de Zona de 144 Camas en la Ciudad de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes"

ENTIDAD FISCALIZADA: Intituto Mexicano del Seguro Social.

UAA: DGAIFF

FECHA DE ELABORACIÓN: 18 de julio de 2018

NÚM. DEL RESULTADO: 9 CON OBSERVACIÓN SÍ (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2 Verificar que la ejecución y el pago de los trabajos se realizaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

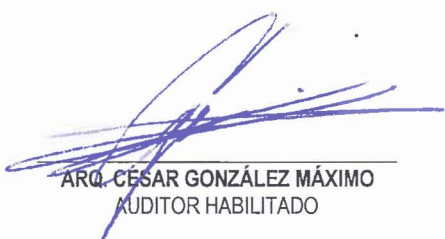
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Con la visita de verificación física realizada del 2 al 4 de julio de 2018 por personal de la ASF al sitio de ejecución de los trabajos del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado núm. 1-09010001-4-43652 se constató que la entidad fiscalizada pagó \$1,760,072.00 por 50 piezas del concepto núm. EL32-034-005, "Tanque de 200 lts con arena húmeda y pala", conforme a un precio unitario de \$35,201.44; una vez verificada la integración de la matriz del precio unitario se observó que el costo del insumo tambó estaba fuera de mercado, ya que se señaló en \$28,331.00 y de las cotizaciones obtenidas se determinó que su costo por pieza es de \$599.09, por lo que el ente fiscalizado debió ajustar el precio unitario para el pago del volumen adicional por las 49 piezas no consideradas originalmente, por lo que se pagó en demasía un importe de \$1,653,185.03, adicional a ello, como resultado de la verificación física se observó que los tanques no contaban con palas, en incumplimiento de lo establecido en los artículos 113, fracciones, I, V, y VI, y 187, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ELABORÓ



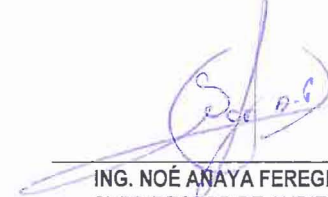
ING. DIEGO ISAÍ CASTILLO MORALES
AUDITOR HABILITADO

REVISÓ



ARQ. CÉSAR GONZÁLEZ MÁXIMO
AUDITOR HABILITADO

AUTORIZÓ



ING. NOÉ ANAYA FERREGRINO
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA